



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez 13 de agosto del 2018.

Señora
Lesbia Maritza Castillo
Encargada de Acceso a la Información Pública
Presente.

Le extiendo un cordial saludo por medio de la presente y así mismo deseo éxitos en la ejecución de sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, en la Dirección Municipal de Planificación, específicamente en los expedientes de Cotización y Licitación, no contamos con un listado de empresas específicas precalificadas para la ejecución de obras públicas, venta de bienes o de prestación de servicios de cualquier naturaleza, tampoco con el capital con que cuentan como capacidad económica ni el renglón para el que fueron precalificadas.

Al momento de la presentación de plicas y apertura de las mismas, la encargada de verificar la información arriba descrita, es la Junta de Cotización o Licitación, de no cumplir con la precalificación de conformidad con la Circular 45-2017 de fecha 07 de junio de 2017 emitida por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Registro de Precalificados, la empresa oferente queda automáticamente fuera del proceso competitivo.

Sin otro particular, me suscribo de la presente, agradecido por la atención que se sirva prestar a la misma.

Atentamente.


Esdras Misael Martínez Rodas

Asistente

Dirección Municipal de Planificación.

